EL SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ

CERTIFICA:

Que, analizada la oferta y documentación presentada por **JOAQUIN ANTONIO PEREA LARA** identificado con C.C N° 74.377.707 de Duitama. se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas en los estudios previos, así como la idoneidad con relación al objeto a contratar.

Que, en consecuencia a lo expuesto, esta Alcaldía haciendo uso de la facultad prevista en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del decreto No. 1082 de 2015, en lo relacionado con la idoneidad y experiencia para la contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión ha decidido contratar al señor **JOAQUIN ANTONIO PEREA LARA** sin que sea necesario haber obtenido varias ofertas, para el contrato que tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS, ASI COMO REALIZAR EL CARGUE DE REPORTES DE LAS PLATAFORMAS DE MGA, GESPROY, SUIFP, SIRECI REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ.**

Se expide en SOCOTÁ a los Nueve (9) días del mes Julio de 2024

ING. JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCIA
SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL.